



**Borrador del acta de la SESION ORDINARIA celebrada por el AYUNTAMIENTO PLENO de Obejo el día TREINTA de SEPTIEMBRE de DOS MIL VEINTIUNO.**

**ASISTENTES:**

**ALCALDE-PRESIDENTE:** D. Pedro López Molero (Grupo municipal PP)

**CONCEJALES:**

D. Antonio Ruiz Ruiz (Grupo municipal PP)

D<sup>a</sup>. Sandra Lama Alcaide (Grupo municipal PP)

D<sup>a</sup>. María José Molero Puerto (Grupo municipal PP)

D. Juan José Sojo Pampín (Grupo municipal PP)

D<sup>a</sup>. Carmen Pozón Martín-Castaño (Grupo municipal PSOE)

D<sup>a</sup>. Elena Hernández López (Grupo municipal PSOE)

D. Juan Eugenio Pedrajas Serrano (Grupo municipal PSOE)

D<sup>a</sup>. Adela Romero Blanque (Grupo municipal UCMI)

**SECRETARIO-INTERVENTOR:** D. Joaquín Porras Priego

En Obejo, siendo las diecinueve horas del día treinta de septiembre de dos mil veintiuno, se reúnen los concejales reseñados, en primera convocatoria, en el salón de Plenos de la Casa Consistorial, convocados por decreto de alcaldía n°185/2021, de 28 de septiembre.

Apreciado el quórum necesario, el alcalde da lectura al decreto de convocatoria y se pasa al tratamiento de los puntos incluidos en el orden del día de la misma.

**PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 22/07/2021.**

Sometida a votación ordinaria, el Pleno **ACUERDA** aprobar, por ocho votos a favor y la abstención de la concejal M<sup>a</sup> José Molero, el acta del Pleno ordinario celebrado el día veintidós de julio de dos mil veintiuno.



**PUNTO SEGUNDO.- RECTIFICACIÓN ACUERDO PLENARIO DE 22/07/2021 SOBRE DESIGNACIÓN DE DÍAS NO LECTIVOS DEL CURSO ESCOLAR 2021-2022.**

El alcalde expone que en el Pleno anterior se acordó un día no lectivo de más, al haber designado un día festivo local fuera del calendario escolar, por lo que se ha recibido comunicación de la Delegación para que se cambie.

La concejal Carmen Pozón se muestra conforme con la propuesta presentada, sobreentendiendo que efectivamente se ha consensuado con el propio colegio.

El Pleno, en votación ordinaria, por unanimidad, **ACUERDA:**

*"PRIMERO.- Rectificar el acuerdo Plenario de fecha 22 de julio, modificando la solicitud de autorización sobre los días no lectivos del curso escolar 2021-2022, resultando ser la siguiente:*

- *Lunes 25 de octubre de 2021*
- *Viernes 27 de mayo de 2022*

*SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Delegación Territorial de la Consejería de Educación y al centro escolar de la localidad".*

**PUNTO TERCERO.- DECRETOS DE ALCALDÍA.**

Por el alcalde se da cuenta de los decretos de Alcaldía comprendidos entre los números 124 al 182/2021, ambos incluidos, y cuya copia ha estado a disposición de los concejales.

La Secretaría-Intervención ya ha advertido a los concejales que por error se había incluido en el listado de decretos cierta documentación de un expediente de subvención, no existiendo por tanto la resolución nº123, por lo que en el libro de resoluciones se diligenciará tal error. De otra parte, al redactarse la presente, también se ha constatado que no se han incluido los decretos 183 y 184, debiendo darse cuenta de ellos en la próxima sesión.

**PUNTO CUARTO.-RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Toma la palabra la concejal Carmen Pozón, manifestando nuevamente en primer lugar que se utiliza al Pleno como un órgano de mero trámite para temas sin contenido importante.



Por lo demás, la concejal interpelante formula las siguientes preguntas:

- En el Pleno anterior ya se le dijo que en breve se entoldaría la plaza de España, pero ha pasado todo el verano, el calor, y aún no se ha instalado. ¿Por qué se ha retrasado? ¿se va a colocar o se destinará el dinero a otro fin?

- Manifiesta que, aprovechando que en el listado de decretos se ha colado la documentación de una subvención sobre memoria democrática, le parece paradójico que el trabajo se adjudique a un tercero, resultando probablemente más costoso para el Ayuntamiento, y no se haga por uno de los trabajadores municipales que precisamente es muy conocedor de la temática del trabajo.

- Recuerda que se han recibido críticas de vecinos, incluso alegaciones a los propios expedientes de selección de los contratos temporales del Ayuntamiento ¿Se replantean establecer una forma de contratación más transparente, abandonando las bases confeccionadas a medida?

- ¿En el colegio de Obejo va a haber algún cambio con respecto al año anterior, en concreto sobre la ESO? ¿se hará algo al respecto? ¿qué medidas se han adoptado para la apertura y mantenimiento del colegio y cuál ha sido su coste?

- ¿Se ha producido algún avance sobre el instituto de Cerro Muriano? Abunda en que de nada sirve crear tanto suelo como el que se ve en los anuncios de prensa, si no se pueden prestar servicios básicos como el del instituto.

- ¿Se abrirá la guardería temporera de Obejo, aunque sea deficitaria y la soliciten pocos niños?

- En un Pleno de hace tiempo se acordó colocar comederos para controlar las colonias de gatos. Luego se les dijo que se iba a consensuar el lugar idóneo, pero sigue sin cumplirse. ¿Cuándo se va a cumplir?

La concejal interpelante termina con dos ruegos: Que se ponga en marcha y se reactive la bolsa de empleo para dar oportunidad a todos los vecinos, y que se tome en serio el arreglo riguroso, no solo con parches, de los parques de Obejo.

El alcalde responde de la siguiente manera:

- Respecto del entoldado de la Plaza de España dice que estaba adjudicado a una empresa de Dos Torres, pero se quedaron pendientes las distintas actuaciones. Se colocarán en breve y se desmontarán para el invierno.



- Respecto del trabajo sobre memoria democrática, hoy mismo se ha recibido el libro. Recuerda que se trata de una subvención en la que no cabe incluir el gasto de personal propio. Simplemente se les ofreció un trabajo muy atractivo sobre el fotoperiodismo de guerra y se consideró conveniente. Insiste en que se ha materializado en un libro.

- Repite que todas las contrataciones de personal cumplen con la legalidad, e incluso en los últimos anuncios se ha prescindido de la experiencia, pues se pide no haber trabajado en los últimos ocho meses en el mismo puesto de trabajo en el Ayuntamiento, para intentar así que no repitan las mismas personas, favoreciendo una mayor rotación.

- Ya se planteó el tema de las bolsas de empleo, pero ya es conocido que se llenan con solicitudes de vecinos de fuera, y no sólo del pueblo. La concejal interpelante dice que, de hecho, eso también ha ocurrido con el sistema actual de anuncios, abundando en que la cuestión no es la rotación, sino que se brinde posibilidad a todos.

- En cuanto a la reunión con Educación, recuerda que ya había comentado que salió ciertamente decepcionado, pero que seguirá insistiendo en demandar la referida instalación, incluso mediante la inclusión de una partida inicial en los presupuestos de la Junta. Próximamente habrá otra reunión.

- Respecto de la guardería de Obejo, el teniente de alcalde concreta que esos pocos niños son concretamente solo dos o tres, algunos de familias rumanas que previsiblemente ya no van a venir. Resulta más rentable y sobre todo más práctico para los padres solicitantes que se les pueda ofrecer una ayuda directa. Añade que el local habilitado ya no cumple con las prescripciones sanitarias, amén de necesitar en todo caso dos trabajadores. Repite que la ayuda directa parece mejor que la apertura de la guardería. La concejal interpelante insiste en que debe resolverse el problema como sea, no viendo mal la alternativa propuesta.

- En cuanto al tema de los gatos, dice el alcalde que ya se tenía un lugar pensado, pero han seguido sucediéndose quejas y denuncias de vecinos de esa zona, por lo que deberá buscarse otro sitio.

Y no siendo otro el objeto de este acto, el alcalde levanta la sesión siendo las diecinueve horas y veinticinco minutos del día expresado en el encabezamiento,



AYUNTAMIENTO DE OBEJO  
C/ Iglesia, 16  
C.P. - 14310

redactándose la presente acta de cuyo contenido, yo  
el Secretario, doy fe.

**EL SECRETARIO-INTERVENTOR**